

TEMUCO, 26 MAY 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 20.05.2026; presentada por BANCO DE CHILE.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud eliminación de patente por cierre sucursal ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	
Nombre	: BANCO DE CHILE
Rut	: 97.004.000-5
Dirección Particular	: [REDACTED]
<u>Patente</u>	
Rol	: 2-26777
Actividad Económica	: BANCO
Código Actividad	: 641.910
Dirección Comercial	: ARTURO PRAT N°839, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	: HERNANDEZ GONZALEZ HECTOR
Rut	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00219-0002
Fecha de Solicitud	: 13.05.2026
N° Solicitud	: 44
Email	: efariaso@bancochile.cl
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Henry Ferrada Vasquez
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

VVN/EVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

330197A